

# **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

Día Mundial del Turismo 2022

“CÁDIZ, MÁS ALLÁ DE LA PUERTA DE TIERRA”

---

## **1. Participantes.-**

Podrán participar en este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, mayores de edad, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

## **2. Temática.-**

Imágenes de contenido turístico relacionadas con **la zona de extramuros** de la ciudad de Cádiz, entendiéndose por tal, la zona de la ciudad comprendida entre la Puerta de Tierra y La Playa de Cortadura.

## **3. Características de las fotografías.-**

Las fotografías a presentar deberán tener obligatoriamente las siguientes características:

- ✓ Las fotografías deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otros certámenes.
- ✓ Las fotografías, para que sean admitidas, deben ser presentadas conforme a los siguientes requisitos:
  1. Formato: archivos JPG.
  2. Deben tener una resolución mínima de 1.024 x 1.024 píxeles.
  3. El tamaño del archivo debe estar comprendido entre los 3 y los 10 Megabytes (Mb)
- ✓ Las fotografías podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

## **4.- Criterios de selección.-**

Las fotos que entren a concurso se valorarán según su relación con la temática del concurso, la creatividad, la calidad fotográfica y autenticidad y lo genuino que sea el contenido de la fotografía. Para seleccionar las fotos ganadoras, se tendrán en cuenta las valoraciones sugeridas y número de “likes/me gusta” de los seguidores de Facebook de Turismo de Cádiz en cada una de las fotos.

## 5.-Mecánica del concurso.-

Los participantes deberán enviar una o varias fotografías con el asunto CADIZ – DIA MUNDIAL DEL TURISMO 2022 y en la imagen debe reconocerse la zona de extramuros, que es la temática del concurso.

Las fotografías se enviarán utilizando el sistema [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com) a la dirección de email: [delegacion.turismo@cadiz.es](mailto:delegacion.turismo@cadiz.es) indicando los siguientes datos:

- ✓ Nombre y apellidos del autor y D.N.I.
- ✓ Teléfono de contacto.
- ✓ Correo electrónico.

**La fecha límite de presentación de los trabajos será el día 2 de octubre del 2022.**

A juicio de la Delegación de Turismo se elegirán y publicarán **las mejores fotografías** en nuestro facebook <https://www.facebook.com/visitcadiz/> El día 5/10/2022 a las 12.00h publicaremos las fotos elegidas en facebook, que permanecerán expuestas hasta el día 11/10/2022 a las 12.00h. Las 2 fotos que resulten más valoradas, obteniendo "más likes/me gusta", serán las ganadoras, sin tener en cuenta cualquier otro tipo de valoración o comentario.

Se dará publicidad del resultado del concurso mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados

## 4. Premios.-

Se establecen los siguientes premios:

- ✓ **Primer Premio:** Tarjeta regalo "Cádiz Centro Comercial Abierto" por valor de 300 €
- ✓ **Segundo Premio:** Tarjeta regalo "Cádiz Centro Comercial Abierto" por valor de 150 €

## **5. Consideraciones generales.-**

Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Cádiz; sin limitación de sistemas ni medios, la reproducción de las obras presentadas a este concurso sin abono de derechos.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases quedarán automáticamente descalificadas.

Se informa al solicitante que los datos personales recogidos serán tratados única y exclusivamente a efectos de participación y comunicación en el presente concurso.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de estas bases.

La Oficina de Turismo se reserva el derecho de excluir del concurso a aquellos participantes que sospeche o detecte que hayan actuado de manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación (además de la que se expresa en las Bases) para confirmar o eliminar toda sospecha. La falta de cumplimentación de los requisitos conllevará la descalificación inmediata.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización del concurso, las que no cumplan todos los requisitos solicitados, las que presenten datos falsos o inveraces, las que puedan vulnerar derechos personales, de autor, o puedan resultar inoportunas, ofensivas o discriminatorias. Además, la Delegación de Turismo no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Facebook o Internet.

Queda excluido de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un participante en cualquier clase de comunicación.